

Expte. **B-67-04 BLOQUE DE CONCEJALES U.C.R.** – Proyecto de Resolución Ref: Adhesión al Proyecto de Declaración del Senador Provincial Gustavo Vignali sobre **solución al problema de carencia de personal en el Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas “Dr. Julio Maiztegui”**.

VISTO

Que el Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas “Dr. Julio Isidro Maiztegui” de Pergamino, está atravesando una situación de carencia de personal que data de hace años y que este inconveniente se ha agravado ya que en los últimos tres meses se han producido jubilaciones y renunciaciones de personal contratado, disminuyendo de esta manera el plantel en 11 personas.

Que mucha gente especializada fue dejando el Instituto ante la precariedad de las contrataciones, hecho que ha provocado la pérdida de agentes muy preparados y que se fueron capacitando durante mucho tiempo para cumplir tan importante función.

Que es preocupación de la Fundación “Doctor Julio Maiztegui” y de toda la comunidad de la zona endémica la delicada situación del Instituto ya que la disminución de personal afecta el normal desenvolvimiento del mismo y particularmente el desarrollo de proyectos de gran importancia para la Fiebre Hemorrágica Argentina, con la producción nacional de la Vacuna Candid I y la coordinación de la red de laboratorios del Dengue, etc.

Que dicha fundación ha solicitado al Sr. Ministro de Salud de la Nación, Dr. Ginés González García, que arbitre los medios para solucionar en forma definitiva este problema que perjudica a nuestro Instituto, que es modelo en Sudamérica.

CONSIDERANDO

Que se ha presentado en la Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires por parte del Senador Gustavo Vignali un proyecto de Declaración por el cual solicita al Poder Ejecutivo de la Provincia, que realice todas las tramitaciones pertinentes ante el Ministerio de Salud de la Nación, para que se solucione rápidamente la carencia de personal del Instituto.

Que es de suma importancia que este H.C.D. respalde esta iniciativa tendiente a resolver la problemática planteada por las autoridades de dicho organismo.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Tercera Sesión Ordinaria realizada el día 14 de mayo de 2004 aprobó por unanimidad sobre tablas** la siguiente

RESOLUCION

ARTÍCULO 1°.- Adherir en todos sus términos al Proyecto de Declaración de autoría del Senador----- Gustavo Vignali por el cual se solicita al Poder Ejecutivo Provincial que realice todas las tramitaciones pertinentes por ante las autoridades del Ministerio de Salud de la Nación a los efectos de dar solución, de manera urgente, al problema de carencia de personal que afecta al Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas “Dr. Julio Maiztegui” de la ciudad de Pergamino.

ARTÍCULO 2°.- Remítase copia de la presente Resolución a la Honorable Cámara de Senadores----- de la Provincia, al Sr. Senador Provincial autor del proyecto, a la Directora del Instituto Dra. Delia Enría, a la Fundación “Doctor Julio Maiztegui” para el Desarrollo Científico y Tecnológico Nacional, como así también a los H. Concejos Deliberantes de los Municipios de Rojas, Salto, San Pedro, San Nicolás, Ramallo, Colón, y a aquellos municipios o comunas que pertenecen al área endémica de la Fiebre Hemorrágica Argentina de las Pcias. de Santa Fé y Córdoba respectivamente, sugiriéndoles adopten igual comportamiento.

ARTÍCULO 3°.- Considérense los fundamentos parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- De forma.Cumplido ARCHIVESE.-

PERGAMINO, mayo 18 de 2004.-

RESOLUCION N° 1411/04.-

